

**RESOLUCIÓN N° 15**  
(12 de noviembre de 2019)

Por la cual se delega la emisión, firma y procedimientos para expedir las certificaciones requeridas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y demás instituciones externas, en dependencias específicas de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio y se subroga la Resolución N° 001 del 22 de agosto de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE DE VILLAVICENCIO**

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en el capítulo V, artículo 25 y en especial el párrafo del artículo 28 en el Estatuto Orgánico, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio, cuenta con InstituLAC y realiza el proceso de aval de investigadores, grupos de investigación, productos, procesos, lineamientos y procedimientos relacionados con la investigación y la innovación y en especial en el marco de convocatorias internas y externas.

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias-determinó que el Representante Legal de la Institución o entidad que avala el grupo o su delegado, será responsable de la información de los grupos que avale y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma”.

Que mediante Resolución N° 001 del 22 de agosto de 2018, expedida por el Rector de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio, se delegó en dependencias específicas de la Sede, la emisión y firma de certificaciones requeridas por el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y demás instituciones externas.

Que los grupos de investigación e investigadores requieren incluir nuevas certificaciones derivadas de la inclusión de nuevos productos en el SNCTI para soportar la existencia y calidad de los productos académicos y de investigación que generan.

Que el Consejo de Fundadores, promulgó el Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás, y determinó su entrada en vigencia a partir del 8 de agosto del año 2018, mediante Decreto CF No. 98 del mismo día, mes y año.

Que en virtud de los expuesto anteriormente se subroga la Resolución N° 001 del 22 de agosto de 2018.

Que dicha actualización incluyo el cambio de denominación de la Unidad de Investigación, ahora Dirección de Investigación e Innovación; entre otras.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Delegar en las dependencias y autoridades, en la emisión y firma de las certificaciones referentes a las actividades, productos, procesos y procedimientos de que trata la presente resolución.



**BOGOTÁ** • PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co) / [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)  
**VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA** • Tel. (571) 595 00 00  
Carrera 10.ª n.º 72-50 / [www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co) / [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)

*Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional - SNIES 1704*



Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016  
Vigencia por seis años

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Las dependencias en las cuales se delega la emisión y firma de la certificación de las actividades académicas son las que se relacionan a continuación:

| TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA  | DEPENDENCIA RESPONSABLE  | INFORMACIÓN MÍNIMA PARA EMITIR LA CERTIFICACIÓN   |
|--|--|---|
| Editor y evaluador de manuscritos de revistas científicas y de divulgación   | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Nombre del producto<br>Fecha<br>Nombre del evaluador  |
| Evaluador de libros y capítulos de libro   | Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Nombre del producto<br>Fecha<br>Nombre del evaluador  |
| Compilador o coordinador de libros temáticos o memorias de eventos   | 1. Decano Académico<br>2. Dirección de Investigación e Innovación / Coordinación Editorial de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio. | Nombre del producto<br>Nombre del compilador<br>Fecha<br>ISSN/ISBN/DOI  |
| Editor de documentos maestro, informes de autoevaluación con fines de acreditación, registro calificado, etc.  | Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Nombre del Producto<br>Fecha<br>Nombre del editor<br>Número de páginas  |
| Editor/ autor de documentos de trabajo, reglamentos, protocolos o lineamientos de investigación o formación en investigación   | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Nombre del Producto<br>Fecha<br>Nombre del editor / autor<br>Número de páginas  |
| Libros o capítulos resultados de investigación   | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Título del libro<br>Autores / coautores<br>Fecha / ISSN/ISBN/DOI<br>Medio de divulgación<br>Editorial<br>Lugar de publicación<br>Formato de aval del investigador o grupo |
| Evaluador de proyectos internos (Comité de investigación e innovación, Comité de Ética, Comité de Propiedad Intelectual)   | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Título del proyecto evaluado<br>Fecha   |
| Informe técnico, informe final de investigación  | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Título<br>Nombre del proyecto<br>Fecha  |
| Estrategias pedagógicas para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI (Semilleros de investigación, grupos de estudio, grupos de trabajo, colectivos académicos, jóvenes gestores, jóvenes investigadores). | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.  | Nombre de la estrategia<br>Fecha<br>Instituciones o entidades relacionadas<br>Investigador principal<br>Grupo de Investigación  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Participación de jóvenes investigadores, jóvenes gestores, estudiantes o egresados actividades, grupos o proyectos de investigación.                                    | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio  | Nombre de la actividad o proyecto<br>Nombre del Investigador Principal<br>Entidad financiadora<br>Acto administrativo<br>Número del contrato<br>Fecha  |
| Proyecto de CTI en investigación, desarrollo o innovación, creación, emprendimiento, extensión, responsabilidad social o con componente de formación de recurso humano. | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio  | Título<br>Fecha<br>Institución<br>Investigador principal<br>Instituciones vinculadas<br>Entidad financiadora<br>Acto administrativo<br>Nombre de la comunidad<br>Objeto del proyecto                 |
| Dirección, codirección, asesoría o coasesoría de trabajos de grado o tesis  | Decanatura Académica con visto bueno de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio | Título<br>Autor<br>Institución<br>Director/codirector<br>Asesor/coasesor<br>Fecha<br>Número de Páginas<br>Enlace en CRAI   |
| Apoyo a creación de programas académicos o cursos de formación  | Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio  | Nombre<br>Institución<br>Facultad /Departamento /Unidad que ofrece el curso<br>Fecha<br>Acta de Comité que aprobó el curso   |
| Reconocimientos, premios, incentivos, membresías en asociaciones científicas o comités.   | Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio  | Tipo<br>Nombre y fecha<br>Institución que otorga<br>Nombre   |
| Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura o Diseño   | Decanatura académica  | Título<br>Fecha de creación<br>Fecha de selección<br>Naturaleza de la obra<br>Área de conocimiento<br>Área de especialización<br>Título del proyecto del que se deriva el producto<br>Enlace en CRAI |
| Participación en redes académicas o de investigación  | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio  | Nombre de la red<br>Fecha de inicio<br>Nombre del investigador o gestor<br>Nombre de las comunidades participantes<br>Sitio Web<br>Entidades gestoras o patrocinadoras                               |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Productos de Desarrollo Tecnológico (empresas de base tecnológica o empresas creativas o culturales), Innovaciones o Nuevas Creaciones protegidas por propiedad intelectual o industrial o Registros de Derechos de Autor | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio                     | Nombre<br>Copia del registro o reconocimiento<br>Certificación DNDA o SIC<br>Grupo de Investigación   |
| Acompañamiento o asesoría de línea temática del Programa Ondas o Programa de Formación de Capacidades en niños, niñas o Jóvenes   | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio                     | Nombre del proyecto<br>Registro en la base de datos Ondas o en el portal Héroe Ondas<br>Institución<br>Lugar<br>Feria en la que se presentó                                       |
| Generación de contenidos impresos (libro de texto, libro de divulgación, cartillas, folletos, artículo de divulgación, manual, guías, protocolos, lineamientos, boletines divulgativos, etc)                              | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio                     | Título<br>ISBN/ISSN/DOI<br>Fecha<br>Medio de circulación<br>Ámbito<br>Enlace de CRAI<br>Número de páginas   |
| Generación de contenidos multimedia, espacio/programa de TV/piezas de audio, vídeo  | Decanatura Académica / Previo visto bueno del director CRAI de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio | Título<br>Entidades participantes<br>Ámbito de transmisión<br>Comunidad donde circula<br>Resumen del contenido<br>Fecha de desarrollo<br>Grupo de Investigación<br>Enlace de CRAI |
| Generación de contenidos multimedia, contenidos virtuales, contenidos transmedia (sitios web, portales, micrositiros, aplicativos, blogs), contenidos de Vídeo o de audio.  | Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.                    | Título<br>Entidades vinculadas<br>Resumen del contenido<br>Fecha<br>Medio de circulación<br>Nombre<br>Fecha   |

**Parágrafo 1:** Las certificaciones emitidas deben hacer mención explícita del presente acto administrativo que soporta la delegación del Representante Legal y su función de certificación en las respectivas instancias.

**Parágrafo 2:** La emisión de certificaciones se solicitará con mínimo diez (10) días hábiles de anterioridad anexando la información mínima requerida para su expedición. La certificación debe emitirse con los respectivos membretes institucionales, firmas y sellos en original.

**Parágrafo 3:** Cada dirección o unidad académica debe custodiar el archivo de las certificaciones emitidas.



**ARTÍCULO TERCERO.** – Para el procedimiento de aval institucional de los productos de investigadores o grupos de investigación los líderes y segundos líderes de cada grupo deben acopiar los soportes respectivos de las actividades, procesos y procedimientos que se registren en CvLAC y GrupLAC, para su posterior entrega en la Dirección de Investigación e Innovación. Con fundamento a los soportes se hará el aval institucional correspondiente mediante InstituLAC de la sede en cada convocatoria. Es responsabilidad de cada investigador la información consignada en los aplicativos y la validez de los soportes que presenta.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición, y subroga en su totalidad la Resolución N° 001 del 22 de agosto de 2018.

Expedida en Villavicencio a los doce días (12) del mes de noviembre de 2019.

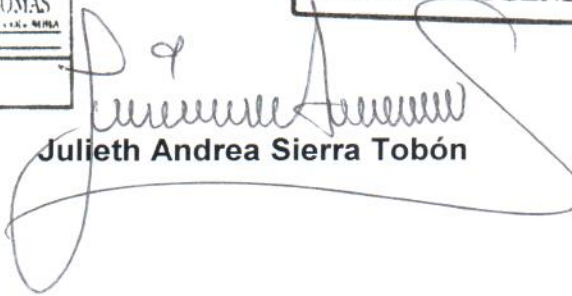
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Rector,

  
P. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.



La Secretaría General

  
Julieth Andrea Sierra Tobón



  
Vobo Oficina Jurídica



Elaboró. Dirección de Investigación e Innovación. Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio.